

IQUIQUE, 27 de enero de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0189.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- Que, la Universidad Arturo Prat presta servicios de educación superior a través de los distintos programas académicos que imparte en su Casa Central y Sedes Universitarias, respecto de los cuales se han generado créditos institucionales, por lo que debe recurrir a los servicios de los auxiliares de la administración de justicia como son los receptores judiciales.

c.- Que, la gestión de cobranza judicial de créditos institucionales del Centro Docente y de Vinculación Arica se encuentra a cargo del abogado externo doña Angélica María Quiguaillo Berthelon, quien lleva los procesos judiciales ante los tribunales de letras de dicha ciudad.

d.- Que, el abogado doña Angélica María Quiguaillo Berthelon Rut 10.680.032-4, extendió la boleta de honorarios por los servicios prestados, N° 212 de fecha 26.01.2015, por la suma total sin retención incluida de \$ 851.973.- (ochocientos cincuenta y un mil novecientos setenta y tres pesos) por las actuaciones judiciales correspondiente al mes de diciembre de 2014, por lo que procede su pago, de lo contrario se estaría incurriendo en un enriquecimiento sin causa por parte de la institución.

DECRETO:

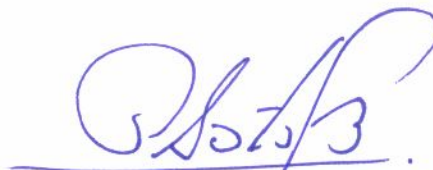
1.- Autorízase el pago de la boleta de honorarios N° 212 emitida por doña Angélica María Quiguaillo Berthelon, Abogado, Rut 10.680.032-4, de fecha 26.01.2015, por la suma líquida a pagar de \$ 766.776.- (setecientos sesenta y seis mil setecientos setenta y siete pesos), correspondiente a las diligencias judiciales de cobranza realizadas en el mes de diciembre del año 2014.

2.- El pago deberá imputarse al Código de Gestión ARID06UNI – 010401010179.- del plan de cuentas vigentes de la Corporación.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía e-maíl a base de datos Decretos-2015.
GSB/SEGI/rec



29 ENE 2015



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 27 ENE 2015

Nº Reg.: 155 - -

MEMORANDUM N°020

DE : SR. CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
JEFE FINANZAS

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 26 DE ENERO DEL 2015

Mediante el presente, se solicita la emisión del decreto para la boleta de honorarios N° 212, correspondiente a diligencias realizadas en Diciembre del año 2014, por un valor total de \$851.973 (líquido de \$766.776) a nombre de la Sra. Angelica María Quiguaillo Berthelon, Rut 10.680.032-4, Abogada externa de la ciudad de Arica.

Costas cargadas
Código Gestión: ARID06UNI
Proyecto: 010401010179

Se agradece vuestra gestión, atentamente,


CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
JEFE FINANZAS



C.C.: Archivo

ANGELICA MARIA QUIGUAILLO BERTHELON

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 212

RUT: 10.680.032-4

GIRO(S): SERVICIOS JURIDICOS, ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD,
TENEDURIA DE LIBROS Y AUDITORIA; ASESORAM, OTRAS ACTIVIDADES
DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

**SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA, CONTABILIDAD Y
AUDITORIA**

Sotomayor 361 Depto. B , ARICA

Fecha: 26 de Enero de 2015

Señor(es): UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Domicilio: SANTA MARIA 2998, ARICA

Rut: 70.777.500- 9

Por atención profesional:

| | |
|-------------------------------------|---------|
| COBRANZAS JUDICIALES DICIEMBRE 2014 | 851.973 |
| Total Honorarios \$: | 851.973 |
| 10 % Impto. Retenido: | 85.197 |
| Total: | 766.776 |

Fecha / Hora Emisión: 26/01/2015 15:05



1068003200212B1C7A05

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201501261503

Fecha / Hora Impresión: 26/01/2015 15:03

Angela Quigüillo

Norambuena Pizarro, Hans Ignacio

De: Angélica Quiguaillo <angelica_quiguaillo@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 19 de enero de 2015 13:05
Para: Moya Henriquez, Hector Marcelo
CC: Norambuena Pizarro, Hans Ignacio; Muñoz Venegas, Mauricio Alejandro
Asunto: Honorarios causas terminadas Diciembre 2014- Arica

Estimado Héctor:

Junto con saludar, adjunto el detalle de las nuevas causas terminadas a la fecha, cuyos pagarés fueron entregados en la sede de Arica, con el fin de que revisen la información, para poder emitir la boleta de honorarios correspondiente.

| | | | | | | |
|----------------------------------|--------------|----|------|------|---------------------|---|
| YENNY LORETO OPAZO VELASQUEZ | 12.032.822-0 | 2º | 1580 | 2011 | \$ 2.295.000 | ✓ |
| LUCIA ALEJANDRA ZAMORA HERRERA | 15.692.987-5 | 2º | 1913 | 2014 | \$ 1.085.616 | ✓ |
| PAMELA GRECIA LOPEZ MENDOZA | 15.693.521-2 | 1º | 280 | 2014 | \$ 811.959 | ✓ |
| MELINKA ISABEL MARTINEZ CALDERON | 12.010.395-4 | 3º | 1887 | 2014 | \$ 3.573.504 | ✓ |
| MAURICIO PAUL MORALES PATIÑO | 16.224.056-0 | 3º | 1892 | 2014 | 753.660 | ✓ |
| | | | | | \$ 8.519.739 | |

Quedo atenta a la respuesta.

ANGELICA QUIGUAILLO BERTHELON

Abogada
Sotomayor 361-B
Arica - Chile
Fono (058) 2230614